

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Nuestra actitud

No habrá un sólo católico, católico verdadero se entiende, que al leer el telegrama que el Padre Santo ha dirigido al Nuncio apostólico no haya tenido un acto íntimo de adhesión fervorosa al Soberano Pontífice y de afirmación en el propósito de seguir con absoluta docilidad sus enseñanzas.

Tiene el telegrama a que nos referimos parte de plegaria ardiente y parte de protesta dolorida y energética y de orientación de las buenas energías de los católicos. Y no hay que decir que con alma, vida y corazón estamos dispuestos a defender los sacrosantos derechos de la Iglesia, «que son los derechos de Dios y de las almas».

Y esto sin librezas y tampoco sin dilaciones, por las vías justas y legítimas, que implican la sumisión a los poderes constituidos, mas no el sometimiento a las leyes anticristianas; porque el sometimiento es un principio de aceptación voluntaria y libre, y nosotros no rendimos nuestra voluntad ni nuestra libertad a nadie que niegue los sacrosantos derechos favorecidos por la Santidad de Pio XI.

Ni debemos, ni queremos dar un paso que signifique hostilidad a la República. Pero queremos y debemos dar cuantos sean necesarios a fin de que desaparezca la legislación anticristiana que los partidos republicanos han impuesto al país.

Esta demanda revisionista debe imponerse y tramitarse desde luego, sin omitir medio ni sacrificio para que lo que pedimos y propugnamos triunfe en las conciencias españolas y en las leyes.

MIGUEL FENAFLORES

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Regresó a su residencia de Bilbao el R. P. Silvino D. Nebreda, sacerdote misionero del Corazón de María, que tenia gran recorrido de feja en Cartagena.

—De Santa Cruz de Tenerife, el teniente de logejes de Ejealto, don Enrique Gerola Saiz.

—De Barcelona el teniente de Navío don Antonio Alvarez Ossorio.

—A Madrid ha marchado donde por ahora liza su residencia don Isabel Muñoz Delgado esposa del teniente de navío don José de Lara Dorda y sus pequeños hijos.

—También ha marchado a Madrid a las señoras Matilde y Amélie Muñoz Delgado.

—Hoy ha pasado el día en esta el R. P. Luis María de Orihuela, capuchino.

NOTAS VARIAS

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña la esposa del escribiente de la Armada don Juan Bar. Nuestra enhorabuena a los dichos sus padres.

ENFERMOS

Se encuentra enferma la distinguida señora doña Josefina Barroso de Briones.

LETRAS DE LUTO

Ha fallecido la bondadosa señora doña Matilde Párraga Rebel, cuya muerte ha sido muy sentida entre sus numerosas amistades. Descanse en paz.

Reciba su familia nuestra sentida condolencia, particularmente su hermano don José María, Director del Colegio Politécnico y estimado amigo nuestro.

AYUNTAMIENTO

La sesión de mañana

Mañana tarde a las seis y media celebrará sesión la Corporación municipal para el despacho de los siguientes asuntos:

Pendiente de la sesión anterior: Proyecto de Presupuesto extraordinario. Proyecto de transferencia de crédito.

Moción de varios señores concejales proponiendo se apruebe el nombramiento de Subinspector de Policía a favor de don Pedro Sánchez Ossorio Rolán.

Orden del día:

Informes de la Comisión de Gobernación en instancias de don Fernando Dávila Echobay; en moción de varios señores concejales proponiendo se nombre a don José Pérez de Haro concejero veedor y auxiliar administrativo del veterinario; de don Juan López Fernández; de concurso anunciado para la provisión de destinos entre licenciadlos procedentes del Ejército y la Armada; de moción de varios señores concejales con referencia al Infortunario que tiene a su cargo la Agencia Ejecutiva; de doña Rosario Ballester Espinosa; de don Juan Rosique García; de don José Sánchez Jiménez; de don Donilogo Navarro Méndez; de don Pedro Sánchez López.

Expedientes para ejecución de obras en las casas: n.º 2 de la calle de Segundilla; 32 de la de don Juan Francisco Mega; fachadas Norte y Levante de la Iglesia de Santa María la Vieja; n.º 1 de la Plaza del Hospital; n.º 9 de la calle del Carmen; n.º 45 de la calle de Amalio Jimenez; n.º 47 de la calle de Villalba la larga; n.º 11 de la Plaza de Antonio Gámez; n.º 18 y 19 de la Plaza de la Constitución; n.º 4 de la calle de Orca; n.º 80 y 82 de la calle del Carmen; n.º 1 de la calle de San Cristóbal la larga; n.º 19 y 21 y otra sin número del Molino de Cantarrana; n.º 23 de la calle de Faquinet; n.º 18, 20 y 22 de la calle de Faquinet; n.º 12 de la calle del Duque; n.º 32 de la calle de Montauar; n.º 7 de la calle de Saure; n.º 40 de la calle de la Aurora; n.º 23 de la de Yeveros; n.º 37 de la Avenida del capitán Gámez; n.º 9, 11 y 13 de la calle de la Aurora; n.º 47 de la Avenida del capitán Gámez; n.º 32 duplicado de la calle de la Concepción; n.º 25 y accesorio de la calle de Faquinet; y n.º 1, 3, y 5 de la calle de Hiladores.

Expediente para la ejecución de obras en la casa número 33 de la calle Solpón.

Informes de la Comisión de Fomento en las siguientes instancias: de don Fernando Beltran Almela solicitando autorización para obra; de don José Bellón Aguilár solicitando autorización para instalar un pueo en la vía pública; de don Venancio Conesa Cervera para la instalación de un toldo.

Diclamen de la Comisión de Hacienda en instancia de don Gines Jiménez Ortega solicitando se le desprecie un carro.

Oficio del señor Juez de Instrucción relacionado con la Agrupación de Dependientes y obreros municipales.

Oficio de la Agrupación de Dependientes y Obreros municipales refiriendo la cláusula segunda de las conclusiones presentadas.

Informe de la Comisión de Instrucción

En sufragio del Prelado fallecido

El próximo sábado día 24 a las 10 de la mañana se celebrará en la Catedral solemnemente los funerales por el alma de nuestro inolvidable Prelado Excmo y Rvdmo. P. don Vicente Alonso y Saigade, organizados por la Junta de Gobierno del Santo Hospital.

La Corte de Honor ruega a sus asociados la asistencia a estas honras fúnebres.

Información de Marina

Del Departamento.

Ha cumplido el Excmo. Sr. don Almirante Bermejo, el teniente coronel maquinista don Manuel Requiza, teniente coronel en Jefe don Rafael González, teniente de 1.ª gerencia don Enrique Ochoa Saiz, teniente de navío don Antonio Alvarez Ossorio y el capitán de Infantería de Marina, don Esteban Dodero.

—Se citaron sea reconocida de notoriedad para el ascenso, en orden de coronel de Intendencia don Juan Gómez.

Del Diario Oficial

Disponganse al equiparar el mundo del destructor «Alcedo» el capitán de corbeta don Fernando Navarro, destinado al servicio histórico del Estado Mayor del Ministerio.

—Nombre profesor de educación física de la escuadrilla de destructores, el alférez de navío don Diego Fernández de Honesrosa y de Matheos.

—Dispone que al terminar el curso de tiro los alferoces de navío don Carlos Sanchez, don Joaquín Ferrer, don Juan B. Buhigas, don Jacobo Pedrosa y don Fernando de la Rocha, embarquen en la donada a disposición del vicelmirante jefe de la misma.

—Aprueba propuesta formulada por el vicelmirante jefe de la Base Naval de Cádiz, sobre el jefe de la fuerza de Infantería de Marina de aquella Base Naval al comandante don Juan Romero López.

—Dispone que desde ya próxima revista administrativa, los maestros de banda y músicos de primera clase de Infantería de Marina, con veinte años de servicios, goce la asimilación de ayudante auxiliar de primera y que ese mismo personal con menos años de servicio y los músicos de segunda, tenga la de ayudante auxiliar de segunda, quedando limitado este beneficio a los efectos de consideración y sueldo.

—Concede cuatro meses de licencia por enfermo, al ayudante auxiliar de primera de Infantería de Marina, don Alfredo Ben Les.

—Aprueba las comisiones del servicio de desempeñadas durante el mes de agosto último por el personal afecto a esta Base Naval Principal.

Discos Odeón y Voz de su Amo Ventas a plazos y al contado C A S A U.—MAYOR 13

Oficio Pública en instancia de doña Dolores Lorente Lorente.

Oficio del Procurador don Francisco López González remitiendo copia del auto dictado por el Juzgado de Instrucción, en el sumario número 106 de este año.

Cuentas de la semana en obras por administración.

El Dr. Marañón califica de arbitraria persecución el acuerdo de las Cortes

El doctor Marañón ha publicado en «El Sol» un interesante artículo, del que tomamos los siguientes párrafos:

«La mitad de los españoles supone que el cáncer que nos roe y nos impide desenvolvernos el tono de los demás países civilizados es la influencia excesiva de los poderes clericales. La otra mitad cree que sin esa influencia el España dejaría de ser un pueblo dotado de vitalidad y de cultura genuina, y que acabaría por desaparecer. Durante años y años hablando y oírlo, en las de sosiego aparente o en episodios de guerra declarada, han pugnado por vencerse mutuamente; y es lo cierto que esta lucha, en los campos, en las catedrales, en los periódicos, en los vericuetos de los Ministerios, ha degenerado y acemiado tanto como las mayores catástrofes a nuestra Patria.

Entre tanto, en el mundo ha ido perdiendo toda su actividad este tipo de luchas inútiles y esterilizantes. Recordemos nuestros viejos, nuestros años de estancia y sólo en países extranjeros avanzados, anticlericales y agnósticos, y se nos representa de nuevo aquella visión de tolerancia para todas las actividades religiosas; las Universidades y los Libros funcionando bajo el signo de todas las confesiones, y servidos por todas las Ordenes religiosas; los hospitales protestantes con monjas católicas, o los católicos donde conviven las asistencias religiosas con las laicas; todo ese panorama venturoso de respeto y de transigencia, que da fe al alma para la desocupación o para la más pura preocupación religiosa, ausentes ambas de las mentes españolas.

Y entonces, ¿por qué no hemos acertado de ser así? Porque olvidamos la receta para lograr este estado de perfección, receta que se resume en la sola palabra LIBTAD.

Recita simplicísima, pero olvidada siempre; antes, durante el siglo de las luchas fratricidas, y ahora, a contrapelo del progreso humano todavía puede más el rencor y la regimosa olvidando. No tenemos, temo que no tengamos la grandeza de espíritu suficiente para dar un revancha de la opresión la libertad salvadora. En el momento del triaño por odio o por miedo, preferimos seguir usando la Ley de Tali6n y contestamos al economo de ellos con el nuestro; a su arbitrariedad, con nuestra arbitrariedad.

Mas el pecado no es igualmente grave en ellos y en nosotros; porque la libertad es nuestro principio, sagrado e intangible. Y lo es en tal medida; tan hondamente es nuestra fuerza que por mantener el principio hemos de sacrificarlo todo. Incluso nuestra victoria si el hacerlo así ésta pudiera comprometerse. No lo temo porque los grandes ideales, como las madres conscientes, saben el dolor y el desgaste que les cuesta ser fecundas; pero saben también que sólo a través de ello son inmortales.

¿Por qué manchar este triaño y esta gloria (los de la República) con una persecución arbitraria, que tiene que hacer a nuestro amor a la libertad, que tiene que mostrarnos el mundo como seres, países laciosos de los

que se aparta la simpatía de las almas nobles, que tiene con toda certeza que minar en su misma raíz la estabilidad y la autoridad de nuestro Estado?

Las Ordenes religiosas, sin el favor oficial, sin responsabilidad de competir con ventaja económica, pierden toda su legítima influencia sobre el pueblo. La otra, la espiritual, la legítima, que se ejerce sobre los ciudadanos que la desean, no puede violentarse sin cometer un pecado gravísimo, y además estúpido porque estas piedras caeran sobre nosotros; y nuestra significación nos hace, en ese sentido, particularmente frágiles y vidriosos.

Y no es esto todo. Es que esa libertad, que se trata de aniquilar, se acentuaría y adquiriría caracteres idólatricos, convirtiéndose en santos a los perseguidos; que como ha ocurrido en todos los países en que esta gran audacia se ha intentado, subsistiría con energía redoblada, dispersos, pero escondidos con creciente fervor, no solo en el alma de sus fieles, sino en sus propios hogares. Si no fueran tan ciegos nuestros fanáticos de la izquierda, se habrían enterado de que estos meses que han seguido a la quema de los conventos han bastado ya para que este fenómeno se emplee a operar en proporciones inmensas.

¿Por qué, pues, se atenta a la libertad? En nombre de un mito. Del mito de que una muchedumbre inmensa espera en la calle esas rigurosas medidas «para no ser defraudada», como decía en su discurso el ministro de Fomento. Mas ¿a quién vemos a defraudar? Tal vez a sus electores, infortunadamente respetables, desde luego; pero ellos no son todo el país. Son una parte pequeña del país, y son seguramente, los únicos que de verdad se defraudarían. Son casi tan minoría como fue minoría mínima la que quemó los conventos, y no el gran pueblo republicano, que sabe que el hambre se cierne sobre España; que hay que rehacerla, de arriba abajo, económicamente; que hay que vencer a la vez el egoísmo de los ricos y la incomprensión de las masas extremistas; que hay que dotar al país de una cultura y un alma nuevas, modeladas en la tolerancia, y no en la intangencia. A ese pueblo le viene a llamar a la puerta todas las misérrimas las grandes contiendas agustinosas, que no se pueden eludir. El otro, el religioso, una vez lograda las conquistas de carácter universal, le tiene sin cuidado, y es menester que se le incluya en preocupación a la fuerza para que se le distinga de sus bandos e inextinguibles preocupaciones de primera línea.

Grande, enorme error, si el Parlamento obra bajo la sugestión del mito, y no en nombre de la razón y de la libertad. Lo dice quien ha sido más combatido por el clericalismo que todos los que se agitan tanto; quien no es—como tantos otros—liberal después de haber sido monaguillo. Pero yo tengo también mis compromisos con la opinión, tan respetables como los de los agitadores que comprometieron en sus propandas este postulado intangible de la libertad; yo la he predicado siempre con lealtad, y ahora la quiero, antes que para mí, para mis enemigos».